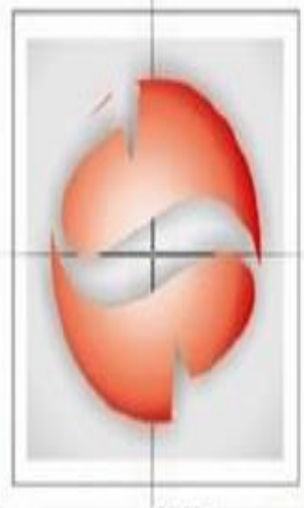


SISTEMAS DE INGENIERIA Y PROCESOS S.A. DE C.V



**SIPRO**

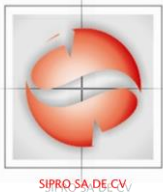
**Trabajando con Calidad**



CJON DEL JABÜEY No. 56 SECC- 15 COL. NORIAL ALTA  
TEL. 473 7328685 SIPROSA@PRODIGY.NET.MX  
FAX. 473 7323709



# **CÓDIGO DE ÉTICA**



## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	4
VISIÓN ESTRATÉGICA .....	5
MISIÓN .....	5
VISIÓN.....	5
VALORES .....	5
OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA .....	6
COMPROMISO ÉTICO.....	7
Cumplimiento de las leyes y reglamentos.....	7
Colaboradores.....	7
Medio ambiente .....	9
PRÁCTICAS DE RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERES .....	10
Con Accionistas .....	10
Con Clientes.....	11
Con Proveedores.....	12
Con la Comunidad.....	13
Con la Autoridad .....	14
Con la Competencia .....	15
CULTURA DE LA LEGALIDAD .....	16
Conflicto de Interés .....	16
Corrupción .....	16
Regalos y Cortesías .....	17
Manejo de Información Confidencial.....	17
Recursos y Activos de la Empresa .....	18
CAMPO DE APLICACIÓN .....	19
Responsabilidad del Comité de Ética .....	19



# SISTEMAS DE INGENIERÍA Y PROCESOS S A DE C V

## ANTECEDENTES

En Sistemas de Ingeniería y Procesos S A de C V (**SIPRO**) nos preocupamos por promover el respeto a los valores éticos, las buenas prácticas empresariales, la capacitación de nuestros colaboradores y la observación de las leyes y reglamentos que nos aplican.

Buscamos construir relaciones fuertes y duraderas con nuestros clientes y proveedores, fundadas en la confianza y el beneficio mutuo. Respetamos a las empresas de nuestro entorno profesional, incluidos nuestros competidores. Hacemos negocios con integridad: respetamos las leyes y nos adherimos a las buenas prácticas de administración de empresas.

Buscamos contar con una empresa en permanente innovación y acorde a los retos y necesidades de la sociedad actual, por ello es importante fortalecer y ampliar nuestro Código de Ética y Conducta, definiendo nuestro accionar basado en valores, que se traduce en compromisos éticos tanto al interior de la empresa, como en beneficio de la sociedad.

Buscamos que todos los integrantes de **SIPRO**, se comprometan en la implementación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial, que nos impulse a ofrecer cada día lo mejor de nosotros a los que ofrecemos nuestros servicios y a la sociedad en general.

Buscamos que **SIPRO** sea un magnífico lugar donde trabajar. Sabemos que nuestros trabajadores son lo más valioso. Por eso, tienen derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable: un ambiente en el que se reconozca el talento personal y el mérito, se valore la diversidad, se respete la privacidad y se tenga en cuenta el equilibrio entre lo profesional y lo personal. Somos partidarios de ofrecer a nuestros trabajadores un ambiente estimulante, magníficas oportunidades personales y la posibilidad de marcar la diferencia. Fomentamos una atmósfera de sinceridad, valor, generosidad y respeto para que todos nuestros trabajadores tengan la confianza de venir a plantearnos sus preguntas, ideas y preocupaciones.

**SIPRO** destinará dentro de sus posibilidades, recursos económicos y de personal para la implementación de sus programas, políticas y procedimientos de integridad que se vean reflejados en una Responsabilidad Social.

El presente Código de Ética y Conducta es una regulación de carácter obligatorio para todos los que formamos parte de la empresa.



## VISIÓN ESTRATÉGICA

### MISIÓN

Atender necesidades de los ciudadanos, las empresas y las instancias públicas y privadas en las áreas de proyectos, gerenciamiento, construcción y supervisión a través de un equipo de trabajo profesional, innovador y creativo que aplica sistemas de ingeniería y procesos de calidad.

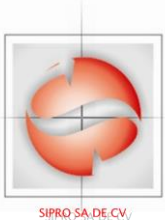
### VISIÓN

Ser una empresa versátil que atienda necesidades sociales aplicando sistemas y procesos, reconocida por su competitividad, profesionalismo y calidad en el servicio.

### VALORES

- Honestidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Calidad
- Creatividad
- Confianza

Con lo anterior Se busca llevar la Responsabilidad Social Empresarial como el compromiso consciente y congruente de cumplir íntegramente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.



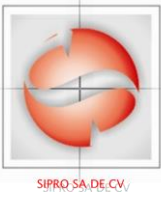
## OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro Código de Ética es un documento dinámico y compartido para todos. Abarca temas fundamentales para nuestra cultura de lealtad, confianza y solidaridad.

El Código de Ética va dirigido a todos los colaboradores de **SIPRO**, deberá ser respetado por cada uno de nosotros. Busca sentar las bases para que sus integrantes se conduzcan con estricto apego a las reglas de conducta contempladas en él.

Por todo lo anterior, el objetivo de este Código es:

- ✓ Precisar la definición y expectativa de ética de **SIPRO** con respecto a la conducta y transparencia empresarial frente a todos sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, sociedad, Estado).
- ✓ Asegurar la protección de los intereses comerciales legítimos de **SIPRO**, incluyendo oportunidades de negocios, activos e información confidencial.
- ✓ Asegurar que el contenido y la estrategia de todas nuestras comunicaciones y promoción de nuestros servicios hacia nuestros clientes sean honestas, éticas y claramente comprensibles



## COMPROMISO ÉTICO

El Código de Ética de **SIPRO** proporciona los principios éticos relacionados con el medio ambiente laboral, las prácticas comerciales y relaciones con los grupos de interés.

El Código se aplica a todos los empleados de **SIPRO** en todas las circunstancias y sin excepción. Los contratistas, proveedores, sub contratistas deben cumplir con el Código de Ética y Conducta cuando llevan a cabo actividades para la Empresa.

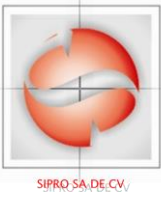
### **Cumplimiento de las leyes y reglamentos**

La empresa y por tanto sus colaboradores deben acatar las leyes, reglamentos y normas de regulación de cada una de los lugares o instituciones en donde **SIPRO** tiene presencia, razón por la cual todo debemos tener un conocimiento general de ellas. Esperamos un comportamiento adecuado y correcto, consistente con los principios y valores de nuestra empresa y que contribuya al cumplimiento de la misión visión y objetivos. En ningún caso se permite el ofrecimiento de beneficios o sobornos a funcionarios del gobierno, para el cumplimiento de los objetivos de la organización

### **Colaboradores**

Todos los colaboradores que integramos **SIPRO** nos comprometemos a:

Defender y promover un trato justo, respeto a la dignidad de cada uno de los colaboradores y de sus familias, asegurándoles un mejor nivel de vida, un desarrollo humano y profesional y una seguridad de empleo y retiro dignos, así como el ejercicio de una conducta personal, honesta y responsable.



## SISTEMAS DE INGENIERÍA Y PROCESOS S A DE C V

Ofrecer a los colaboradores un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente o abusivo, respetándose la libre manifestación de ideas, tomándose en consideración las quejas que se formulen o problemas de orden personal.

Ofrecer igualdad de oportunidades en el empleo, independientemente de sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, raza, religión, nacionalidad, estado civil, situación familiar o algún otro factor.

Esperar de los colaboradores una conducta honesta y responsable, un compromiso por el cuidado de la imagen pública y cumplir con las prácticas establecidas en este Código. Asimismo, que no se empleen cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación hacia los demás.

Tener y mantener un ambiente de trabajo respetuoso, positivo, productivo y profesional, que permite potenciar las capacidades y creatividad de todos los colaboradores. Comprometidos con la promoción de un trabajo seguro y saludable.

Fomentar el trabajo en equipo y apoyo entre todas las áreas de la empresa, con el fin de compartir conocimiento, experiencia y lo mejor de sí mismos.

Promover una competencia sana entre los colaboradores, que permita un crecimiento profesional y sin afectar los resultados de la organización.

Fomentar los valores y principios de la empresa dando prioridad al respeto por las diferencias y opiniones de los demás.

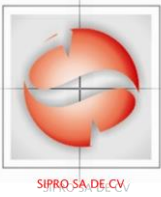
Orientar nuestras decisiones al incremento del valor de la organización.

Manejar de manera honesta y responsable los recursos materiales y financieros, la información y los diversos bienes, instalaciones, equipos, materiales y herramientas que la organización nos confía según nuestra función.

Contribuir a la construcción de una organización valorada por su respeto a la legalidad y su compromiso social.

Informar con claridad y sentido de oportunidad sobre cualquier situación que sea relevante y que pueda tener impacto en los resultados e intereses de la empresa.





## SISTEMAS DE INGENIERÍA Y PROCESOS S A DE C V

No utilizar los recursos que la organización nos confía para fines ajenos a aquellos a los que están destinados.

Proporcionar información relevante para la toma de decisiones, de forma fidedigna y no sesgada u ocultar total o parcialmente la misma.

Contribuir a generar una cultura de Responsabilidad Social y participar en las acciones que la empresa promueva con clientes, proveedores y comunidad ó en forma activa siendo parte del voluntariado.

Asegurar que todas las transacciones u operaciones comerciales de negociación con Clientes y proveedores estén debidamente autorizadas, correctamente identificadas, documentadas y oportunamente asentadas en los informes.

### **Medio ambiente**

**SIPRO** y sus colaboradores deben actuar con el mayor respeto por el medio ambiente y garantizar la minimización del impacto ambiental de sus actividades, independientemente del lugar donde las llevemos a cabo.

Promover y cumplir la normatividad relacionada con el impacto ambiental, previstas en las normas técnicas y gubernamentales en la materia que se encuentren vigentes.

Fomentar la implementación de sistemas que ayuden al cuidado del medio ambiente a través de reforestaciones, separación de residuos sólidos, reciclar, reusar y reducir.

Emplear sistemas constructivos que reduzcan la generación de residuos contaminantes.



## PRÁCTICAS DE RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERES

### Con Accionistas

En **SIPRO** nos comprometemos a:

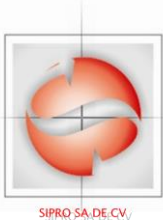
Adoptar buenas prácticas corporativas, con base en la transparencia, equidad, rendición de cuentas e involucrando a directivos, a los distintos grupos de interés, estableciendo mecanismos para equilibrar el nivel de autoridad, responsabilidad, y capacidad de las personas que toman decisiones en representación de la organización, así como de los resultados de estas.

Tener un Consejo de Administración, el cual contemple las buenas prácticas que garanticen la equidad y la protección de los intereses de los grupos de interés, el cual se mantendrá informado de los planes y decisiones de la empresa.

Tener un programa de auditorías internas, con el objetivo de verificar el cumplimiento del Código de Ética.

Considerar al Capital Humano como el más valioso en nuestra organización, por ello ante la necesidad de una reducción presupuestal, se aplicará estrategias o mecanismos alternativos.

Contribuir permanentemente a la creación de una cultura de Respeto, Responsabilidad y Honestidad entre quienes conformamos **SIPRO** y las personas beneficiadas por las acciones de la empresa.



## Con Clientes

En **SIPRO** nos comprometemos con nuestros Clientes a:

Dar Servicio de Calidad de acuerdo a nuestros procesos que cumplan con las especificaciones y requerimientos del cliente.

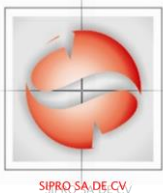
Respetar en todo momento la dignidad personal de cada uno de nuestros Clientes, así como sus recursos, su tiempo y sus puntos de vista.

Ofrecer un servicio personalizado y de calidad, brindando información clara y precisa, trato digno, amable y honesto, acompañándolo en todos los pasos que se deben seguir para la adquisición de los productos que ofrecemos.

No difundir cualquier tipo información (documentos, planos, fotografías, correos electrónicos, conversaciones de voz, etc) confidencial o personal de los clientes por ningún colaborador de la empresa.

Todos los colaboradores de la organización y en especial aquellos que desarrollan su trabajo directamente con los clientes, deben fomentar la presentación del servicio en un ambiente de respeto, amabilidad y transparencia, otorgando información oportuna, concreta y veraz, según las necesidades del cliente.

Si se determina que un cliente está involucrado en actos ilegales o no éticos que atente contra el presente Código, se debe dar por terminada la relación comercial.



## Con Proveedores

En **SIPRO** nos comprometemos con nuestros Proveedores a:

Promover la integridad, legalidad y transparencia en nuestras operaciones comerciales.

Ofrecer las mejores condiciones en la relación de negocio, servicio, atención, tiempos de recepción de pagos.

Seleccionar a nuestros Proveedores bajo criterios claros y objetivos de acuerdo a nuestras necesidades y requerimientos.

Mantener relación comercial solo con proveedores cuya operación no atente contra el medio ambiente o los Derechos Humanos.

Respetar la información confidencial de nuestros Proveedores y sus derechos de autor.

Compartir con nuestros Proveedores de manera oportuna, información relevante que concierna a nuestra relación, solicitando la confidencialidad de la misma.

Contactar proveedores locales para impulsar la economía local, desarrollo de la comunidad y reducir el impacto medioambiental.

Promover la práctica y cumplimiento del Código, con el fin que todos los proveedores desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes y normas establecidas. Al momento de observar comportamientos que no se encuentran alineados con nuestro Código, realizar acciones para corregir la situación.



# SISTEMAS DE INGENIERÍA Y PROCESOS S A DE C V

## Con la Comunidad

En **SIPRO** nos comprometemos con la Comunidad a:

Contribuir al desarrollo sustentable de la Sociedad en la que nos desarrollamos, cumpliendo con las Leyes, Normas, Reglamentos y compromisos contractuales aplicables a nuestras operaciones.

Atender con equidad a las y los ciudadanos de todas las comunidades, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, orientación sexual o nivel educativo.

Promover acuerdos y proyectos de cooperación que generen un beneficio social, junto con Instituciones solidarias buscando apoyar a las comunidades que lo requieran.

Crear fuentes de empleo sustentables para mejorar el crecimiento económico y social del entorno donde ofrecemos nuestros servicios.

Cuidar el medio ambiente y promover actividades que fomenten la mejora continua de la comunidad.



## Con la Autoridad

En **SIPRO** nos comprometemos con la Autoridad a:

Regir nuestras acciones por una Política de Anticorrupción.

Cumplir con las leyes, reglamentos y estándares vigentes, que permita abolir cualquier práctica ilegal, de simulación o competencia desleal que impida acabar con las prácticas que conducen al conflicto de intereses, cohecho y corrupción y que frenan la competitividad.

Promover una cultura de honestidad y valores en las gestiones que llevemos a cabo con ellas.

Promover encuentros, acuerdos y proyectos de cooperación que generen un beneficio social, junto con Instituciones solidarias, en relación con los servicios que ofrecemos.

Actuar de acuerdo a la ética en negociaciones con las diferentes autoridades.

Realizar todos los trámites y relaciones, que en representación de la empresa se tenga con dependencias o funcionarios gubernamentales conforme a las leyes aplicables.

Ofrecer a las dependencia y entidades gubernamentales, federales, estatales y locales, el apoyo, la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, con amabilidad y generosidad, privilegiando la prevención antes que a la observación y sanción.



## Con la Competencia

En **SIPRO** nos comprometemos con la Competencia a:

Crear en la competencia, como forma de superación empresarial.

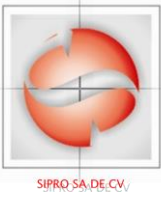
Llevar a cabo estudios de mercado con la única finalidad de volvernos más competitivos.

Colaborar con otras empresas y organismos del mismo sector, de manera transparente y honesta.

Competir con prácticas transparentes de calidad e innovación de nuestros servicios.

No llevar a cabo prácticas ilegales y la manipulación de precios ya que dichas prácticas serán sancionadas conforme a lo estipulado en la ley.

Todo acuerdo que se suscriba con nuestros competidores debe contar con el aval jurídico que certifique que el mismo no infringe la Ley que corresponda.



## CULTURA DE LA LEGALIDAD

### Conflicto de Interés

Para no generar conflicto de interés dentro de **SIPRO**, todos los colaboradores deberán actuar con honestidad, ética y lealtad, razón por la cual no se permitirá:

- ✓ Ofrecer a terceros o subalternos beneficios que no se encuentran autorizados, aprovechando el cargo o posición dentro de la organización.
- ✓ Participar o desarrollar negocios que compitan o interfieran directa o indirectamente con la empresa.
- ✓ Aceptar beneficios o ingresos de clientes, proveedores o competidores.
- ✓ Tomar provecho del puesto o posición en la empresa para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de la familia o terceras personas.
- ✓ Cualquier duda, inquietud o denuncia con relación a una situación de conflictos de interés real o potencial, deberá ser comunicada a la dirección de recursos humanos y a la Gerencia General.

### Corrupción

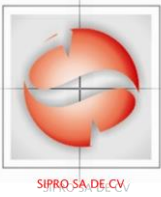
En **SIPRO** se rechaza acto de corrupción, por lo que es prohibido el soborno y la extorsión, tanto en cualquiera de sus formas, al margen de la ley

Está prohibido prometer, ofrecer y/o pagar a terceros, sin cumplir con los niveles de autorización establecidos de acuerdo a los procesos de la empresa.

Todas las actividades desarrolladas dentro y fuera de la empresa deben partir del principio de transparencia y cumplimiento de las leyes y normas de anti-corrupción.

En caso de identificar alguna situación de soborno o extorsión, la misma deberá comunicarse a la Gerencia General, para tomar las medidas correspondientes y en caso de ser necesario, las medidas legales.





# SISTEMAS DE INGENIERÍA Y PROCESOS S A DE C V

## Regalos y Cortesías

Los colaboradores de **SIPRO** no podrán aceptar de clientes, proveedores o competidores: pagos, regalos, entretenimiento u otros similares que puedan ofrecer cualquier tipo de ventaja, en relación a los demás.

El otorgamiento de regalos y cortesías a clientes o proveedores, debe ser autorizado únicamente por el Gerente General.

## Manejo de Información Confidencial

Toda información confidencial que es utilizada para el desarrollo de las funciones de cada colaborador no podrá ser divulgada o compartida con terceros, por lo cual su divulgación o el uso no autorizado de la misma se considerará una falta grave, que amerita un proceso disciplinario con consecuencias civiles o penales.

La información que manejan los colaboradores para el desarrollo de sus funciones deberá ser administrada de manera responsable y segura y solo mediante autorización de la Gerencia General puede ser divulgada.

Los colaboradores también se comprometen a que toda la información que se trabaje de los Clientes y Proveedores será manejada con responsabilidad y confidencialidad necesaria

Se considera información confidencial y/o privilegiada la siguiente:

- Estados financieros y proyecciones económicas.
- Estrategias fiscales, contables y administrativas.
- Listas de clientes y proveedores.
- Elementos de propiedad intelectual e industrial.
- Diseños arquitectónicos y/o técnicos
- Estrategias, manuales y planes de mercadeo, publicidad y ventas



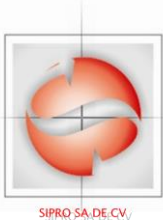
## SISTEMAS DE INGENIERÍA Y PROCESOS S A DE C V

- Formatos y/o archivos digitales de seguimiento y/o control de las actividades desarrolladas en cada una de las áreas.
- Datos personales de los colaboradores, clientes o proveedores de la empresa.
- Cualquier otra no enunciada que por naturaleza comprometa la imagen, prestigio, estabilidad, áreas o patrimonio de la empresa.

### **Recursos y Activos de la Empresa**

Los colaboradores de SIPRO son responsables del uso adecuado y racional, así como de la protección de los activos de la empresa. Incluye herramientas de comunicación, equipos de cómputo, inmuebles, la protección de datos, secretos comerciales, planes de negocio, diseños, información contable y/o salarial.

Cuando se llegase a presentar alguna situación que implique un mal uso de recursos y activos de la empresa, deberá ser reportada oportunamente a la Gerencia General.



## CAMPO DE APLICACIÓN

Con el fin de promover una cultura ética y la práctica de valores y principios en la empresa a través del presente Código se formará para su debida aplicación, un Comité de Ética integrado por:

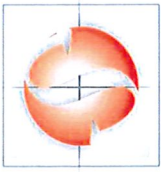
1. Gerente General
2. Gerente Administrativo

### **Responsabilidad del Comité de Ética**

Este Comité tiene las siguientes responsabilidades:

- Promover el conocimiento del Código de Ética y como debe ser vivido en la empresa a través de Capacitaciones, comunicados y cualquier otro medio que pueda apoyar en su divulgación.
- Servir de órgano consultor sobre hechos o circunstancias que puedan afectar la ética empresarial.
- Analizar libre y objetivamente las denuncias recibidas.
- Orientar y apoyar las investigaciones internas o externas que sean necesarias.
- Evaluar la gestión ética realizada.
- Aplicar sanciones disciplinarias por el incumplimiento del Código.
- Revisar anualmente el Código.

El presente código se complementa con las demás políticas de la organización.



SIPRO SA DE CV.

# SISTEMAS DE INGENIERÍA Y PROCESOS S A DE C V

## CARTA COMPROMISO

Manifiesto que he recibido una copia del Código de Ética de **SIPRO**, el cual he leído íntegramente y me comprometo a cumplir puntualmente.

Atentamente

Julio Cesar Olvera G.